AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SALUD

1007

DECRETO 170/2013, de 19 de febrero, por el que se dispone el cese del Director Territorial de Sanidad y Consumo de Gipuzkoa.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, apartado j), 26, apartado 6, y 29 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, a propuesta del Consejero de Salud, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 19 de febrero de 2013,

DISPONGO:

Artículo 1.– Se dispone el cese como Director Territorial de Sanidad y Consumo de Gipuzkoa de D. José María Begiristain Aranzasti, agradeciéndole los servicios prestados.

Artículo 2.– El presente Decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 19 de febrero de 2013.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Salud,
JON DARPÓN SIERRA.